

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110-007-2022-00247-00

Proceso: NOMBRAMIENTO DE CURADOR ESPECIAL

En aras de continuar con el respectivo trámite del proceso, se señala fecha para llevar a cabo audiencia dentro de este proceso de nombramiento de curador promovido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en favor del niño N.A.A. para el día **miércoles diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 2:00 pm.**

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación LIFESIZE, en consecuencia, se requiere a la parte interesada para que aporte el correo electrónico y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia, se requiere acceso continuo a internet, por medio de celular o preferiblemente en computador, micrófono y cámara habilitado; la instalación de la aplicación Teams es opcional, pero esta puede brindar una mejor comunicación.

Se decretan las siguientes pruebas:

1º. Téngase en su valor legal y apréciense en su oportunidad debida los documentos aportados con la demanda.

2º Se recibirá el interrogatorio de la señora YENY PAOLA USUGA QUIROZ, que se puede ubicar en el correo electrónico yennypaolausugaquiroz@gmail.com

3° Se recibirán los testimonios de:

- JOSÉ ANÍBAL USUGA GÓMEZ, que se puede ubicar en el correo electrónico hildausugaquiroz@gmail.com
- GERMAN USUGA QUIROZ que se puede ubicar en el correo electrónico usugaquiroz@gmail.com

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cbd27f39c2baeba36804391e11f38590ebd3888fae4784dcaab8e610fd515c7**

Documento generado en 29/07/2022 02:26:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>